



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

870-23

06 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.716/23

VISTO: La Nota N° 1.575/23, mediante la cual la Coordinadora y la Subcoordinadora del CIU 2022 - 2025, solicitan el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 2da categoría del Equipo Reducido para las carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 342/2022 se aprueba la propuesta pedagógica del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025 de la Universidad Nacional de Salta.

Que la presente convocatoria, se encuadra en la Reglamentación de Llamados de Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos destinados al Curso de Ingreso a la Universidad - Resolución CS. N° 601/11.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 417/23 - Ciclo de Ingreso Universitario - autoriza el presupuesto para el Momento I y II del ingreso Universitario.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/23 del 24/10/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2023 - Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, con una carga horaria de 20 horas semanales.

ARTICULO 2°: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

Excluyente:

1.- Ser estudiante regular de las carreras de Nutrición o Enfermería de la Facultad



RESOLUCION -CD- N°

870-23

06 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.716/23

de Ciencias de la Salud.

2.- Tener como mínimo el 50% de la Carrera Universitaria aprobada (Título de Grado).

3.- Tener conocimiento del Proyecto CIU.

NO EXCLUYENTE:

4.- Poseer antecedentes de desempeño en actividades preferentemente relacionadas con el Ingreso a la Universidad, o actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.

5.- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

6.- Poseer antecedentes de desempeño en otras actividades de gestión, extensión y/o investigación.

REQUISITOS:

- Presentar Estado Curricular actualizado.

- Presentar el Curriculum Vitae y la Documentación Probatoria. (La Documentación en original y copia para certificar).

ARTICULO 3°: Designar a la Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de antecedentes de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

- . Prof. RIVERO, María Julia
- . Prof. GOYECHEA, Julieta Soledad
- . JTP. RIVAS, Marisa

MIEMBROS SUPLENTE:

- . Prof. HERRERA, María del Carmen
- . JTP. COSTAS CZARNEKI, Paula
- . JTP. MOLINA, Viviana

ARTICULO 4°: Los períodos que se ajustará el presente llamado , son los siguientes:

- . Publicidad del Llamado: 01 al 03 de noviembre del 2023



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

870-23

06 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.716/23

- . Inscripciones: 06 y 07 de noviembre de 2023.
- . Designación: Desde su notificación y por el término de dos meses.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 y 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, en el horario de 11 a 13 y 14 a 16 horas. a los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- . Formulario de Inscripción.
- . Estado Curricular Actualizado.
- . Curriculum Vitae y la documentación probatoria, presentando el original y copia, la cual será certificada por la Directora General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 6°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
VI.
MA.


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa